

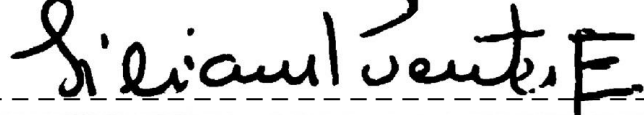
Bytelink S.A.S, reconoce la importancia y necesidad de generar en sus colaboradores de una cultura de movilidad segura, por lo que se compromete a desarrollar actividades que conlleven a fortalecer la cultura en seguridad vial.

Este compromiso significa que:

- Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito terrestre según la ley 769 de 2002, enmarcando los principios de seguridad, calidad, preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público y contractuales en materia de seguridad vial aplicables.
- Establecemos objetivos y metas enfocados a la promoción y prevención de incidentes viales, los cuales son evaluados periódicamente como parte de nuestros procesos de mejora continua.
- Diseñamos e implementamos actividades de promoción del manejo responsable y adecuado de vehículos, por parte de contratistas y subcontratistas que presentan servicios de transporte de personal propios enfatizando en la seguridad de todos los actores viales (peatones, conductores, pasajeros, ciclistas y motociclistas)
- Contratamos personal calificado y en óptimo estado de salud para la operación de vehículos.
- Aseguramos que el personal que opera vehículos conoce y cumple las normas y leyes de tránsito vigentes, desarrolla actividades preventivas de mantenimiento y pre operacionales de vehículos
- Supervisamos que los contratistas cumplan con las jornadas y turnos adecuados de trabajo para evitar la fatiga del personal que opera vehículos.
- Contamos con proveedores y contratistas altamente capacitados que conocen y aseguran todas las operaciones de movilización terrestre de personal asegurando que implementan una gestión en seguridad vial.
- Mantenemos estrategias de sensibilización y de mejora continua para los colaboradores hacia una cultura de prevención, respeto de las normas y señales de tránsito existentes durante todo tipo de desplazamiento.

La mejora continua del plan estratégico de seguridad vial y todos sus procesos y/o actividades asociadas, mediante la planeación, desarrollo, cumplimiento, seguimiento evaluación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Liliana Puentes

Representante legal

Fecha de revisión 18/09/24